

certificación de pertenecer a las cuatro Ordenes Militares de Calatrava, Alcántara, Montesa y Santiago; Ordenes de Malta y del Santo Sepulcro; Reales Maestranzas de Caballería de Zaragoza, Sevilla, Ronda y Valencia; Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de Madrid; Cuerpo de la Nobleza de Cataluña; Unión de la Nobleza de Mallorca; Cofradías Nobles de Infanzones de Illescas, de San Ildefonso de Zamora, Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza, Santo Cristo de La Laguna, Santo Cáliz de Valencia, San Jorge y Estamento Militar del Principado de Gerona y Caballeros y Escuderos de Cuenca; Asociación de Hidalgos a Fuero de España, Ilustre Solar de Tejada, Ilustre Solar de Valdeosera y Orden Constantiniana de San Jorge. Asimismo se acordó admitir como pruebas de legitimidad y cristiandad para el ingreso como Hermano Honorario, sin calidad noble, de

aquellos aspirantes que pertenecieran a alguna de dichas entidades sin plenitud de derechos o a las Cofradías siguientes: Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo, Capítulo Hispanoamericano de Caballeros del Corpus Christi de Toledo, Santa Caridad de Toledo, Archicofradía de N.ª S.ª de la Merced de Madrid, San Juan Bautista de Cádiz (Hospitalarios), Nuestra Madre de las Angustias (Paso blanco) de Lorca, R. O. M. de Montesclaros, de Santander, e Institución Hospitalaria O. de San Lázaro, de Jerusalén. Los aspirantes deberán aportar certificación de pertenecer a una de dichas Corporaciones o Cofradías y certificación literal, legalizada, de su partida de bautismo, así como los documentos que potestativamente presenten acreditativos de otros méritos, vinculación a Toledo, escudo de armas, etc.



LA VIRGEN DE LA ESPERANZA DE SAN LUCAS Y SU SALVE



Con ocasión de la restauración de la Hermandad de Caballeros Mozárabes, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, de San Lucas, me decidí a desempolvar, entre papeles de mis mayores, la Carta-patente de la antigua Cofradía-Esclavitud expedida a favor de mi abuelo materno, D. Emiliano Fernández y Hernández de Ayala, en 22 de abril de 1862. Resume las Constituciones y son prolijas y detalladas las obligaciones de los cofrades. Les recomienda que asistan a los cultos que marquen los carteles; "que paguen puntual y exactamente el espiritual de doce reales de vellón anuales marcado en nuestras Constituciones; que podrán satisfacer o dando dos cuartos cada semana, si son pobres, o un real cada mes, o los doce por todo el año, según voluntad". Relaciona las "gracias espirituales" y los sufragios; determina las devociones, y especialmente el canto de la Salve todos los sábados.

La devoción sabatina, tan unida a esta advocación mariana, tiene un origen milagroso. Conservo también una relación que nos cuenta que por los años de 1485 al 1490 vivía en Toledo una señora llamada D.ª Ana Ramos, que profesaba entrañable amor a la Santísima Virgen, en quien fiaba y esperaba la salvación de su único hijo, D. Diego Hernán, extraviado por las malas compañías del recto camino inculcado desde su niñez. Con esta finalidad implanta en la Parroquia Mozárabe de San Lucas la celebración de la Salve cantada, que costea para todos los sábados de su vida y luego dota en su testamento con carácter perpetuo. Pero su hijo no cumple la manda testamentaria y a pesar de ello los vecinos de la Parroquia afirman que los sábados por la tarde, estando cerrada la iglesia, se oyen músicas y el canto de la Salve. Don Diego quiere acabar con aquellas fantásticas "beaterías", y un día irrumpe en el templo, y detrás de él un gentío temeroso. Y allí, inundadas de luz las bóvedas, multitud de ángeles entonaban a su Reina la armoniosa Salve. Don Diego, repuesto de su emoción, hace pública confesión de sus pecados y costea desde entonces, con mayor esplendor, aquella Salve que terminaría sirviéndole de apellido. A su muerte fue enterrado en la puerta de San Lucas y se lee en su epitafio: "Para ser pisados por todo el que entre a venerar a la Santísima Virgen de la Esperanza y asista a los cultos. Aquí yacen los restos mortales de Don Diego de la Salve".

CONCHA CASTAÑOS Y FERNÁNDEZ.